

MOCONSTRUC C.LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL: 31-12-2017

1.- INFORMACIÓN GENERAL

MOCONSTRUC C. LTDA., se constituyó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de Septiembre del 2008, para dedicarse a las Actividades de Proyectos de Construcción y/o Remodelación de toda clase de edificaciones. El Capital Suscrito y Pagado es de \$400,00 Dólares Americanos, el Domicilio Tributario está ubicado en la Ciudad de Guayaquil en la Cota la Pradera I Manzana D3 Solar 11.

2.- NOTAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1.- ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Los Estados Financieros son preparados de acuerdo con principios de contabilidad aceptados en el Ecuador, los cuales corresponden a las Normas e Interpretaciones emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board), las que comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y sus correspondientes Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIF), o por el exterior Comité Permanente de Interpretaciones (SIC), adoptadas por el IASB.

En la preparación de los estados financieros debe observarse el cumplimiento de las normas e interpretaciones antes mencionadas, que le son aplicables.

2.2.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares, se registran en efectivo o equivalentes de efectivo partidas como: Caja, Depósitos bancarios e instituciones financieras.

2.3.- CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar comerciales se registran a su valor nominal y normalmente se cobran a los 30 y 60 días.

2.4.- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son registradas a su valor razonable y el plazo para las mismas son de 30 días y 60 días.


FRANKLIN PACHECO I.
GERENTE


PILAR I. NOBLES CAMPOS
CONTADORA
Reg. Nac. 5.9513